

Guayaquil, 17 de Marzo del 2015

INFORME DEL COMISARIO

A: LOS SEÑORES ACCIONISTA DE: DEVANON S.A.
Ciudad

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de DEVANON S.A., que deberá celebrarse en su oportunidad, pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, someto a consideración y aprobación de la Junta General, el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros y anexos del ejercicio económico 2014, informe en el que expongo mi opinión

He revisado el Balance General de DEVANON S.A. Al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esta fecha. Estos Estados son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión de acuerdo a lo dispuesto el Art. # 321 de la Ley de Compañías

Que de la revisión y comprobación de los Registros Contables de la empresa, se ha establecido que los Estados Financieros de DEVANON S.A. Al 31 de Diciembre del 2014, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias

La Empresa en este ejercicio, por lo que tiene que ver a su actividad económica no generó Ingresos ni Egresos, los flujos de ingresos y egresos que se reflejan en los Estados Financieros fueron por concepto de crédito de proveedores, préstamos de accionistas y préstamos de terceros, valores que fueron utilizados en compra de Activos, compra de Inventarios y para Gastos propios de la actividad que se va a emprender. Estos Gastos considerados como Pre operativos de acuerdo a las NIIF deben ser contabilizados como Gastos, razón por la que se refleja una Pérdida del Ejercicio 2014 de VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO 82/100 DOLARES, la misma que deberá ser analizada en la Junta General de Accionistas para su respectivo tratamiento

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Es todo cuanto puedo informar, manifestando mi agradecimiento a los accionistas de la empresa es mi deseo de que la compañía, pueda cumplir con su objetivo para lo cual fue constituida.

CPA. GILDO GONZALEZ YEROVI
R.U.C. 0902194059001

